Apertura de ventanilla de justificación científico-técnica intermedia de **Proyectos I+D+i «Retos investigación» 2018** (Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad) **jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal (proyectos tipo JIN)**

**En los Proyectos I+D+i «Retos investigación» (Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad) para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal (proyectos tipo JIN) de la convocatoria 2018 el periodo para la justificación científico-técnica intermedia se abrirá a la mitad del periodo de ejecución del proyecto.**

Para presentar el informe científico-técnico es necesario que se completen los siguientes pasos:

**Paso 1**: Descargar y cumplimentar el modelo de informe disponible la pestaña de **ejecución y justificación** de la convocatoria. [Aquí](https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnextoid=fef9e6f001f01610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=b24e067c468a4610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextfmt=formato2&id3=443086bb4c1cf610VgnVCM1000001d04140a____) el enlace.

**Descárguese la plantilla disponible de la web de su convocatoria para asegurarse que utiliza la versión actualizada.**

**Paso 2**: el investigador principal deberá insertar el informe cumplimentado en pdf (tamaño máximo 4 MB) a través de la aplicación disponible en <https://sede.micinn.gob.es/justificaciones/> (en caso necesario, desde el organismo también podrán insertar el informe).

**Paso 3**: cerrar desde la entidad beneficiaria el envío del informe científico-técnico (imprescindible para la recepción de la documentación aportada).

**Paso 4**: proceder en plazo a la **firma por parte del representante legal**, mediante la aplicación de firma electrónica y registro. La firma y registro electrónicos son **obligatorios** para el cierre de la justificación de la ayuda.

**Consultas**

* Para cuestiones relacionadas con la aplicación telemática, debe ponerse en contacto con el departamento informático que gestiona la aplicación correspondiente en [cauidi@aei.gob.es](mailto:cauidi@aei.gob.es)
* Para cuestiones relacionadas con la justificación económica, debe ponerse en contacto con la subdivisión correspondiente en [justieco@aei.gob.es](mailto:justieco@aei.gob.es)
* Para cuestiones relacionadas con la justificación científico-técnica, puede ponerse en contacto con el área correspondiente:

Agroalimentación (CAA): [agroali.segui@aei.gob.es](mailto:agroali.segui@aei.gob.es)

Ciencia, Ingeniería y TIC (FIS, MTM,TIC (INF)): [cit.segui@aei.gob.es](mailto:cit.segui@aei.gob.es)

Energía Trasporte y Materiales (EYT, MAT): [enermatytra.segui@aei.gob.es](mailto:enermatytra.segui@aei.gob.es)

Humanidades y Ciencias Sociales (CSO, DER,ECO,EDU, FLA, MLP, PHA,PSI): [sociales.seguimiento@aei.gob.es](mailto:sociales.seguimiento@aei.gob.es)

Industria (PIN, TIC (MNF,TCO)):  [industria.segui@aei.gob.es](mailto:industria.segui@aei.gob.es)

Medioambiente (CTM, CTQ): [medioambiente.segui@aei.gob.es](mailto:medioambiente.segui@aei.gob.es)

Salud y Biociencias (BIO, BME): [salud.seguimiento@aei.gob.es](mailto:salud.seguimiento@aei.gob.es)